

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE

En la ciudad de Ayacucho el día 22 de mayo del año dos mil doce, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional Ayacucho, ubicado en el Jr. Garcilazo de la Vega N° 777; Presidido por el Señor Consejero **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de Asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, el mismo que fue aprobado por unanimidad y la dispensa de la asistencia del señor Vicepresidente Regional **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, aceptado por el pleno de manera unánime y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA Y JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, se deja Constancia de la inasistencia del Consejero Regional **ALFONSO MARTINEZ VARGAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida:---

AGENDA: -----

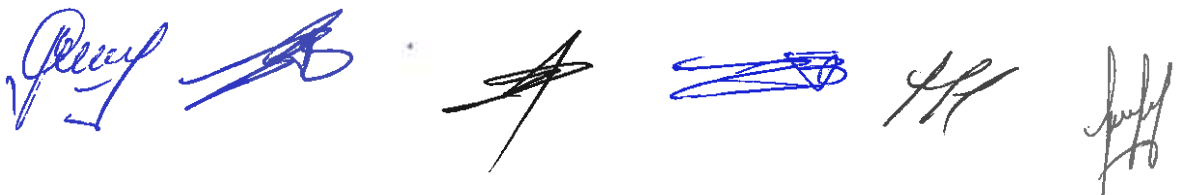
1. Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios al Cierre del Ejercicio 2011. Gerencia General.-----
2. Solicitud de dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 032-2012-GRA/CR. Presidente del Gobierno Regional.-----
3. Solicitud de modificación de Anexo del Acuerdo de Consejo Regional N° 026-2012-GRA/CR. Gerencia General Regional.-----
4. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional "Propuesta de aprobación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Producción - ROF 2012". Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.-----
5. Otros.

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Por acuerdo unánime del Pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del presente año.-----

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. Mediante Dictamen N° 001.-2012-GRA/CR-CVS, la Comisión de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presenta Opinión sobre Proyecto de Ordenanza Regional "DECLARAR DE ECESIDAD Y PRIORIDAD REGIONAL LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES DEVIVIENDAS RURALES Y URBANO



DALMACIO D. MEJDOZA AZPARRENT
ABRIL NOTARIO
AYACUCHO

MATGINALES, DESARROLLO URBANO Y PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN AYACUCHO” -----

2. **Mediante Oficio N° 292-2012-GRA/PRES**, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho solicita modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2012-GRA/CR, de fecha 08 de marzo de 2012.-----
3. **Mediante Oficio N° 008-2012-GRA/PRES-VP**, el señor Vicepresidente del Gobierno Regional presenta dispensa de inasistencia a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 11 de mayo.-----
4. **Mediante Solicitud** de fecha 09 de mayo el señor Consejero Regional Faustino Rimachi Ovando, presenta dispensa/permiso por inasistencia a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 11 de mayo de 2011.-----
5. **Mediante Oficio N° 369-2012-GRA/PRES**, el señor Presidente del Gobierno Regional presenta Dispensa por inasistencia a Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 22 de mayo de 2012. -----
6. **Mediante Oficio N° 305-2012-GRA/SCR-ST**, el señor Secretario Técnico del Consejo Regional remite Opinión sobre solicitud de exoneración excepcional del uso del logotipo del Gobierno Regional de Ayacucho.-----
7. **Mediante Dictamen N° 001-2012-GRA/CR/COPPATPG**, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presenta Opinión sobre la modificación del Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas del Gobierno Regional de Ayacucho.-----
8. **Mediante Dictamen N° 001-2012-GRA-CR/CODHIS**, la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión Social presentan Opinión respecto al Proyecto de Ordenanza Regional “Cumplimiento de la Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes” y el “Plan Regional de Acción contra la Trata de Personas en Ayacucho 2012-2016”-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1. **Mediante Informe N° 006-2012-GRA/CR-CORNGMA/FRO/P**, la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, presenta Opinión sobre petición de Nulidad del Acuerdo de Consejo Regional N° 063-2012-GRA/CR.-----
2. **Mediante Oficio N° 0375-2012-GRA/PRES-OCI**, el Jefe del Órgano de Control Institucional del GRA, presenta al Consejo Regional sobre la Acción de Supervisión del OSCE a la Exoneración autorizada para la elaboración de Estudios de Perfil y Factibilidad de los Hospitales de Apoyo II-1 de Huanta (...) y Estudios de Perfil y Factibilidad del Hospital II-1 de Ayacucho.-----
3. **Informe** del señor Gerente General Regional sobre la petición de profesionales y sobre el inmueble del Consejo Regional.-----
4. **C.R VICTOR CURI LEON.**- Informa del trabajo que viene realizando la Comisión permanente de Planeamiento del Consejo Regional, indica que dicha comisión a la fecha no ha sido instalada formalmente bajo acta, ya que el presidente no convoca, situación que preocupa el trabajo de esta Comisión.-----
5. **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Informa que la falta de profesionales de Ingeniería y en el área contable a la fecha se viene retrasando los trabajos de la comisión, por lo que una vez más pide que se dé celeridad a la contratación de profesionales.-----
6. **C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Informa que la ciudad de Puquio se cumplió el taller sobre Agenda Agraria denominado Sur Medio, con participación de funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura de Ayacucho y de la Universidad

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

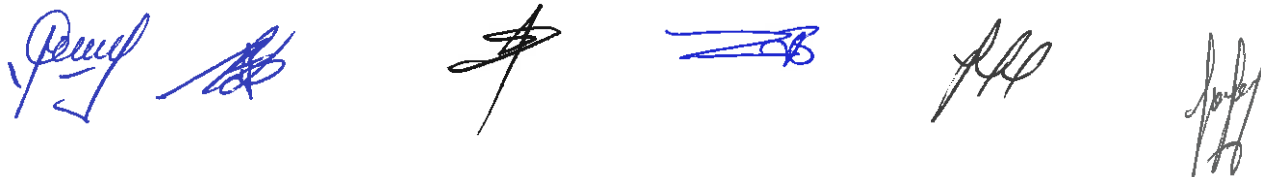
Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyas conclusiones del trabajo se hará llegar a las instancias competentes.-----

7. **C.R MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Informa sobre las actividades realizadas con la Comisión que viajó a la localidad de Chuschi al Foro Minero donde participaron diversas organizaciones sociales, ONGs, donde se informó sobre la actividad Minera, el mismo que deberá ser aceptada o no; así mismo se acordó respalda al Consejo Regional en la aprobación de la Ordenanza Regional referido a la Conservación de las cuencas hidrográficas y ojos de agua.-----
8. **C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Informa que los días 11, 12 y 13 de mayo se ha realizado una visita a Llochegua y Sivia, atendiendo peticiones sobre la seguridad de la población, pues los miembros policiales y militares viene causando zozobra en la población, sobre el particular debe haber un pronunciamiento del Gobierno Regional de Ayacucho; asimismo se viajó a la Convención de las comunidades nativas el mismo que se realizó en la localidad de Pichari donde participaron comunidades nativas de tres Departamentos, Cuzco, Junín y Ayacucho, cuyos acuerdo se refirieron sobre Educación, salud y Desarrollo económicos de esta comunidades nativas; así mismo sobre la intervención de las fuerzas armadas.-----
9. Presidente del C.R. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Informa sobre las acciones de fiscalización efectuada en las provincias de Huancasancos y Cora Cora, sobre el tema de Educación el mismo que fue realizado con el apoyo de Especialista de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, cuyo informe escrito se presentará oportunamente.-----
10. **C.R. VICTOR CURI LEÓN.**- Informa sobre las acciones que viene realizando sobre la reactivación del proyecto Especial Río Cachi, cuyo trabajo actualmente se encuentra en Mano de los consultores, quienes presentarán su propuesta en la Próxima reunión, la contratación de los consultores está en manos del PRIDER.-----
11. Gerente General **PABLO RIJALBA HOLGUIN.**- Informa sobre los 24 días de gestión al frente del GRA., señala que las normativas internas no responden a la realidad, por ello necesitamos modificarlas para solucionar, también se observa que entre los sectores no hay comunicación y coordinación de trabajo, debemos tener 2 niveles de coordinación uno a nivel de Directores Sectoriales y otro a Nivel de las Sub-Regiones, todo ello articulado con crecer Wari.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **C.R VICTOR CURI LEON.**- Pide reconocer al Colegio de Ingenieros en sus Bodas de Oro mediante un Acuerdo Regional.-----
2. **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Pide el Cumplimiento del Acuerdo Regional, donde se acordó que las diferentes gerencias concurren al C.R para dar cuenta de sus actividades. También pide que las Unidades Ejecutoras informen sobre el avance de la ejecución del presupuesto asignado.-----
3. **PCR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Pide que se realice sesiones Descentralizadas en capitales de Distritos.-----
4. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Pide reconocer al Colegio Esmeralda de los Andes de Huanta mediante Acuerdo Regional por sus Bodas de Plata.-----
5. **WALTER QUINTERO CARBAJAL.**- Pido que se le exprese saludo a la Institución Educativa "María Auxiliadora" de Huanta por su aniversario. Pido en la presente reunión se toque la transferencia financiera a municipalidades.-----
6. **C.R FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Pide que el ejecutivo informe sobre el Proyecto Especial VRAE., aprobado por una Ordenanza Regional.-----

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----



El Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, profesor **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** enuncia el primer punto de la agenda, sin embargo a pedido de los señores consejeros se prioriza la participación de los invitados en tal sentido se inicia con la siguiente participación: -----

SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL.- El señor Secretario Técnico de Seguridad ciudadana Regional informa al pleno del Consejo Regional a petición del Consejero Regional de la provincia de Huanta Dr. **ROSAURO GAMBOA VENTURA**, quien en la sesión pasada solicito su concurrencia e informe sobre el Plan Regional de seguridad ciudadana en este sentido hace el uso de la palabra, quien previo saludo a los asistentes señala, que cuenta con un presupuesto de 300 mil nuevos soles, con este monto se viene asistiendo a las 11 provincias y 112 distrito de la Región de Ayacucho, también informa que a la fecha se viene trabajando un proyecto ambiciosa por 10 millones de soles, el mismo que contará con información satelital y vehículos que puedan permitir la rápida información de robos y asalto de las carreteras. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-La preocupación por la que solicité la concurrencia del secretario Técnico y de la policía nacional es por las constantes robos y asalto en las carreteras. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Señala que efectivamente hay constantes robos y asaltos en la carreteras entre Ayacucho y Tambo La Mar, por ello necesitamos urgente implementar acciones de seguridad a fin de resguardar la vida de las personas y de los bienes. -----

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Se debe tener en cuenta los constantes asaltos en las carreteras de la zona sur, al respecto debe haber un plan concreto para contrarrestar estos malhechores. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala de cómo está organizado y cuál es la dependencia orgánica al que pertenece, pues se advierte la falta de recursos económicos para enfrentar este grave problema. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Lo que quiere saber es como está articulado el plan Regional de Seguridad ciudadana con las otras dependencias como son las municipalidades provinciales y distritales. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- lo que observo es la falta de coordinación de las provincias, cada quien marcha de manera separada, este tema debe ser trabajado de una manera coordinada con las organizaciones de cada provincia y distrito, esta forma de trabajo daría mayor resultado y el otro problema es la falta de presupuesto. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Tenemos que trabajar una Plan de Seguridad ciudadana de largo plazo y una estrategia regional que nos permita enfrentar los constantes asaltos en las carreteras, para materializar se debe coordinar con los centros poblados y las comunidades en todo el tramo de las carreteras, para ello necesitamos un incentivo y equipamiento de estos pobladores. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Necesitamos saber con exactitud cuántos asaltos se han dado durante el año 2011 y 2012 en las carreteras de nuestra región, esta información solicito que tenga que presentarnos al Consejo Regional. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Se debe priorizar la aprobación del Plan Regional de Seguridad ciudadana y el otorgamiento de un presupuesto adecuado para enfrentar la delincuencia de las carreteras. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Solicita una información precisa y detallada de las acciones emprendidas para superar los constantes asaltos en las carreteras, no habiendo más intervenciones se da por concluido esta información quedando el compromiso de la

Secretaría Técnica de presentar un informe escrito para conocimiento del pleno del Consejo Regional.-----

MEDIANTE DICTAMEN N° 001-2012-GRA-CR/CODHIS, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL PRESENTAN OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL “CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 28950, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES” Y EL “PLAN REGIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN AYACUCHO 2012-2016.-----

Expone el Abogado **GOTARDO MIRANDA**, quien señala que la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, establece en el artículo 192° que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, siendo competentes, según el numeral seis del precepto citado, dictar normas inherentes a la gestión regional; que, la Constitución Política del Perú en su artículo 1°, proclama la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, como el fin supremo de la sociedad y el Estado y en su artículo 2° numeral 1, consagra el derecho de toda la persona a la vida, a su identidad e integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar; la Trata de Personas es un problema social, que tiene muchas variantes, pero se refiere a casos, que presentan los siguientes elementos: que una persona haya sido captada y llevada a otro sitio, con engaños o mediante la fuerza, anulando su libertad y eliminando su voluntad con el fin de explotarla. Esto es tipificado como trata. Así sucede en todos los casos como los de explotación sexual, siendo el más vulnerable principalmente los niños, niñas, adolescentes y las mujeres; así también contraviene la prohibición de tortura y de tratamientos inhumanos y degradantes, la prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado.---

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Que, mediante Oficio N° 321-2012-GRA/GG, de fecha 03 de mayo, el señor Gerente General Regional remite ante el Consejo Regional el Proyecto de Ordenanza Regional “Implementación de la Ley N° 28950 – Ley Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y su Reglamento” y el “Plan Regional de Acción Contra la Trata de Personas 2012 – 2016”, propuesta presentada a iniciativa del Director de la Oficina de la Cooperación Técnica Internacional, Abogado Gotardo Miranda Gutiérrez, amparada conforme a los Tratados Internacionales aprobados y ratificados por el Perú, orientados a eliminar las diversas formas de la violencia y desigualdades de género que obstaculizan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; iniciativa que cuenta con la Opinión Técnica de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Opinión Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión Social del Consejo Regional y con la exposición ante el Pleno del Consejo Regional del señor Director de la Oficina de la Cooperación Técnica Internacional, Abogado Gotardo Miranda Gutiérrez, se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional.-----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Saludo y felicito esta iniciativa, ya que con este instrumento se enfrentará uno de los problemas sociales que viene aquejando a la Región, pido que los señores Consejeros apoyen esta propuesta de Ordenanza Regional.

C.R VICTOR CURI LEON.- La propuesta es interesante, solicito que se puntualice algunos datos del Plan, pues solo estoy viendo la matriz, ello implica que se debe mejorar el trabajo, esta duda de inmediato ha sido justificada por la Comisión quedando claro el tema. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que se debe modificar algunos artículos del Proyecto de Ordenanza, pues debe ser más preciso y debe referirse a la aprobación del Plan y no sobre cumplimiento de la Ley de Trata de personas, sin más intervenciones se somete a voto el Proyecto de Ordenanza el mismo que fue aprobado por Unanimidad.-----

INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE LA PETICIÓN DE PROFESIONALES SOBRE EL INMUEBLE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Gerente informa que de inmediato se solucionará el problema de profesionales para el Consejo Regional de Ayacucho que consistirán en 02 Contadores, 01 Ing. Civil y una Abogado, quien cumplirán las funciones de fiscalización programados según el Plan Anual del C.R; de la misma manera informa que el día de hoy se trasladarán los de la primera planta dejando los ambientes para que el Consejo Regional se pueda organizar de una mejor manera; advierte que la Región necesita de una calidad de gasto y calidad de obras.

C.R IDA FERNANDEZ GONZALES.- Señala que efectivamente se requieren profesionales para cumplir con nuestras funciones de fiscalización, no siendo suficiente un Ing. Civil, pues requerimos mayor cantidad de profesionales.

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Señala la urgencia con que requieren los profesionales para cumplir con sus funciones de fiscalización.

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Somos concedores que muchas obras están mal, sin embargo no podemos observar a falta de profesionales en Ingeniería, por ello requerimos con urgencia profesionales en el C.R.; por su parte la **C.R MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Señala la urgencia de profesionales para dar cumplimiento al Plan anual de cada comisión permanente del Consejo Regional, esperamos que ahora pueda cumplirse y no sea un ofrecimiento con el año pasado.

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que el Consejo Regional necesita ser implementado en cuanto a profesionales, ello nos permitirá hacer trabajos de fiscalización. No habiendo más intervenciones se da por concluido este informe, quedando el compromiso de la Gerencia General de implementar con profesionales al Consejo Regional.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL.

En primer orden inicia su participación del señor Administrador del Gobierno Regional de Ayacucho, quien precisa que la presentación de los Estados Financieros es una obligación legal que se debe cumplir por mandato de la Ley cada año, es por esta razón que se ha presentado al Consejo Regional para su aprobación; en seguida se da el uso de la palabra a la contadora YESICA PALACIOS, quien a su turno informa en forma detallada de cada Unidad ejecutora, que en este caso son una totalidad de 20 Unidades ejecutoras, y que el presente cierre contable comprende la totalidad del pliego del GRA., advierte que oportunamente se ha presentado el documento que contiene los Estados Financieros y presupuestarios del año 2011, por lo tanto no es de su responsabilidad que oportunamente se haga debatido este tema.

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que para aprobar este documento necesitamos que previamente se haya puesto en conocimiento de los consejeros, lo que no ha ocurrido en el presente caso, además necesitamos que nos explique sobre el plazo.

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Señala que nos precise las normas de Economía y finanzas; así como el plazo de presentación, pues tengo entendido que este documento se debe aprobar hasta el mes de marzo de cada año.

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.-Estando su fecha fuera de plazo, consideramos que solo se tratará de una exposición de información, pues como consejo no podemos aprobar, por ser extemporánea su presentación, por lo que solicito que este documento pase a la Comisión para su tratamiento.

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que este documento pase a la Comisión de Planeamiento del Consejo Regional, para su tratamiento. En seguida se da el uso de la palabra a la señora TRACY MANCILLA, quien señala que el documento tiene una serie de limitaciones y su presentación es extemporánea, por lo que solicitó que presenten el balance de comprobación, además advierte que a la fecha las Maquinarias Adquiridas en el mes de

diciembre del 2011 no han sido inventariadas; esto de por si es irregular. No habiendo más intervenciones se consulta al pleno sobre el tema, quienes por unanimidad aprueban remitir el presente documento a la Comisión de Planeamiento del Consejo Regional.-----

SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2012-GRA/CR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL.-----

Se aprueba por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional No. 032-2012, referido a la autorización de viaje del señor Presidente del Gobierno Regional, esto debido a que no ha realizado el viaje, el mismo que fue puesto a consideración del Pleno, sobre el particular no existe ninguna oposición, siendo ello así se aprueba por unanimidad.-----

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ANEXO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2012-GRA/CR. GERENCIA GENERAL REGIONAL.-----

El señor Presidente del Consejo Regional Informa, que existe un error material en el número de INSP en el anexo del Acuerdo Regional No.026-2012; por lo que el Gerente General ha solicitado modificar dicho extremo a fin de evitar posteriores nulidades; al respecto el pleno aprueba por unanimidad esta modificación por ser un error material.-----

MEDIANTE OFICIO N° 292-2012-GRA/PRES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2012-GRA/CR, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2012.-----

El señor Sub-Gerente de obras señala, que necesitamos modificar el Acuerdo Regional N°10-2012, de fecha 08 de marzo, por no haber accedido a FONIPREL, entonces necesitamos modificar para no perder este presupuesto. Sobre el particular el **C.R. VICTOR CURI LEON.**- Solicita que todas transferencias pasen a una comisión para ser revisados, pues muchas transferencias se han dado sin cumplir requisitos.-----

C.R. IDA FERNANDES GONZALES.- Señala que es una irresponsabilidad de los funcionarios del GRA, quienes aprovechando la buena fe del consejo regional han presentado transferencia a municipalidades sin que estos hayan logrado ganar en FONIPREL, este tema debe ser cuidadosamente tratado.-----

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Señala que efectivamente este es un error grave que ha cometido los funcionarios del GRA., quienes favorecen a municipalidades sin que cumplan los requisitos de una transferencia, y postergan otras que si cumplen con los requisitos de una transferencia.-----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Exigimos que el trato debe ser igualitario para todas las provincias, pues no es justo que algunas municipalidades hayan obtenido cofinanciamiento sin haber ganado concurso de FONIPREL, esto desde ya es una irregularidad.-----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Señala que hay funcionarios que hacen cometer errores al Consejo Regional, esto no se puede permitir se debe sancionar, por lo que sugiero que todos los casos de transferencias pasen a la comisión de Infraestructura. No habiendo más intervenciones se somete a voto con el siguiente resultado, 08 votos a favor de la modificación y 04 abstenciones de los siguientes consejeros: **VICTOR CURI LEON; VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES Y ZOILA BELLIDO JORGE.**-----

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

PRODUCCIÓN – ROF 2012”. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.-----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que el Presidente de la Comisión no ha convocado a una reunión para socializar este tema, es más no tuvo acceso al tema, por lo que este asunto debe ser tratado en otra oportunidad. -----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Considero que este asunto debe ser primero tratado en su comisión y presentar al pleno debidamente suscrito por los tres miembros, sino cumple con este requisito no es correcto tocar el tema. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Reconsidera su opinión inicial por ser un documento de suma urgencia y de necesidad prioritario para la Dirección Regional de Producción, por lo que considera que el tema sea tratado y suscribirá el Dictamen como suyo, a fin de no perjudicar a los solicitantes. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- En seguida da lectura a las conclusiones del dictamen y la recomendación del mismo; en seguida el señor Director informa la importancia de este documento para el sector, señala que se ha efectuado un trabajo completo y se ha levantado las diversas observaciones efectuadas por la Sub-Gerencia de Desarrollo Institucional, es decir este trabajo se ha efectuado dentro del marco del D.S No. 043; de modo que se ha cumplido con todo el instructivo; así como la ficha técnica y el Informe Técnico correspondiente, por lo tanto no existe ninguna observación pendiente. En seguida se consulta al Pleno si existe alguna observación sobre el Particular, no habiendo mayor comentario del tema se somete a votación con el siguiente resultado: 11 votos a favor y una abstención.-----

MEDIANTE DICTAMEN N° 001.-2012-GRA/CR-CVS, LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, PRESENTA OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL “DECLARAR DE NECESIDAD Y PRIORIDAD REGIONAL LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES DEVIVIENDAS RURALES Y URBANO MATGINALES, DESARROLLO URBANOY PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN AYACUCHO.-----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que este tema debe ser tratada en una nueva fecha, pues el contenido del dictamen no fue notificado a todos los integrantes el pleno, por lo que de acuerdo a nuestro Reglamento este tema no debemos tocar en esta fecha. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que este tema ya se ha tratado en una reunión anterior, cuyo Dictamen no ha sufrido cambio sustancial, simplemente son modificaciones de tipo formal, pues el tema de discordia es el tema presupuestal, por lo tanto no requiere ser aplazado para otra fecha, lo que necesitamos es ponernos de acuerdo con relación al monto del presupuesto regional para atender este tema. En seguida el Director encargado sustenta el pedido de priorizar el tema a nivel del Gobierno Regional, tema que debe ser trabajo en coordinación con la Oficina de Formalización Predial COFOPRI, en el tema de saneamiento predial de las zonas rurales y urbano marginales, este tema será para la región un centro piloto a nivel nacional. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Señala que efectivamente este tema ya ha sido tratado solo nos falta ponernos de acuerdo con relación al tema presupuestal, cuya propuesta hecha por la comisión no responde a la realidad, considero que debe ser abierto, es decir no se ponga el monto ni porcentaje alguno. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- señala que el presupuesto debe ser el 10% del Gobierno Regional, esto es como una contrapartida, es decir con este presupuesto se tocarán las puertas de entidades internacionales, con las que se ejecutará muchos proyectos referidos a la construcción y saneamiento de viviendas. -----

1

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que en este proyecto se debe incluir a los profesores que laboran en las diferentes comunidades. Presidente de la Comunidad de Chiara.- Solicita el apoyo de los señores Consejeros, pues ellos necesitan financiar los proyectos de saneamiento básico, ya que ello permitirá mejorar sus condiciones de vida. Por su parte don **FELIMON SALVATIERRA.**- Solicita al pleno la atención de los afectados por la violencia solicita con la asignación del 8% del Presupuesto anual del GRA.-----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Considero que es demasiado destinar el 10% del presupuesto del GRA., en todo caso sugiero que sean gestionado del Gobierno Central. -----

C.R. FAUSTINO RINACHI OVANDO.- Señala que el presupuesto del 10% esta con la opinión Técnica de la oficina correspondiente del Gobierno Regional, esto es, por la Oficina de Finanzas. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que se otorgue el 5% del presupuesto del GRA., para este fin ello garantizaría el cumplimiento de sus objetivos. -----

C.R SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Señala que no pongamos techos presupuestarios dejemos abierto la posibilidad. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- señala que las funciones del Gobierno central ya han sido trasferidos al GRA., sin embargo no han sido transferidos los presupuestos, este punto debemos de gestionar del Gobierno Central, sin embargo este proyecto cuenta con opinión Técnica y Legal. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Señala que esta iniciativa cuenta con todos los requisitos de Ley, es decir con Opinión Técnica y legal, por lo tanto se debe aprobar. No habiendo más intervenciones el pleno se pone de acuerdo que se apruebe la presente propuesta con relación al tema presupuestal, que esta debe ser abierto, es decir, no se consignará ningún porcentaje, esta propuesta obtiene 07 votos; y 05 votos la propuesta inicial del 10% del GRA., por lo tanto se aprueba por mayoría que no se consignará el monto.-----

C.R WALTER QUINTERO CARBAJAL PIDE DEBATIR TRANSFERENCIA A TRES MUNICIPALIDADES.-----

C.R WALTER QUINTERO CARBAJAL.- En la estación de pedidos solicitó que en esta Sesión se toque el tema de trasferencia a tres municipalidades, ya que los tres alcaldes se encuentran presentes, además ellos no tienen ninguna deuda al Gobierno Regional, mediante Oficio N° 383-2012-GRA/PRES-GG; de fecha 21 de mayo del 2012, el señor Gerente General Regional, remite ante el Consejo Regional la propuesta de Transferencia Financiera a Municipios Provinciales y Distritales del Departamento de Ayacucho, de acuerdo a la relación adjunta, precisando que las Municipalidades a ser transferidas en la actualidad cuentan con escaso FONCOMUN para la ejecución de proyectos a favor de su población, petición que acompaña Opinión Presupuestal favorable de la Sub Gerencia de Finanzas, Opinión Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional y el Informe de la Sub Gerencia de Obras - Gerencia Regional de Infraestructura; con la exposición del señor Sub Gerente de Finanzas se puso a consideración del Pleno del Consejo Regional. -----

C.R. IDA FERNANDES GONZALES.- Señala que necesitamos la aprobación urgente de estas transferencias ya que los beneficiarios son municipalidades que realmente necesitan estos presupuestos. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Necesitamos que nos informe sobre la naturaleza de estos proyectos, se tratan de transferencia, cofinanciamiento o convenio, necesitamos saber de qué se trata. En seguida el **C.R. WALTER QUINTERO** señala que se trata de cofinanciamiento.

Por su parte la **C.R ZOILA BELLIDO JORGE.**- Indica que no se opone a esta trasferencia, pero si pide que cuando le toca a su provincia también los demás consejeros sean solidarios. Por su parte el **C.R SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Deja constancia que su provincia una vez más está siendo postergada. -----

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO NOTARIO
AYACUCHO

C.R ELADIO HUAMANI PACOTAYPE. Señala que efectivamente las otras provincias están siendo marginadas esperamos que en lo posterior seamos considerados. No habiendo más intervenciones se aprueba por unanimidad esta Tránsito, en los términos siguientes: - **AUTORIZAR** al Gobierno Regional de Ayacucho, la Tránsito Financiera a favor de las siguientes Municipalidades: **Municipalidad Distrital de Hualla** de la Provincia de Fajardo, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos de la Institución Educativa Secundaria Cesar Vallejo en el Centro Poblado de Tiquihua, Distrito de Hualla", por S/. 1'841,646.00, **Municipalidad Distrital de Santillana** de la Provincia de Huanta para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción y Equipamiento de Infraestructura en la Institución Educativa Alfonso Ugarte de Aranhuy, Distrito de Santillana", cofinanciamiento por S/. 230,000.00; y a la **Municipalidad Distrital de Puquio** de la Provincia de Lucanas, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento de la Carretera Puquio - Ccochalla, Distrito de Puquio", por S/. 622,709.00 (Presupuesto aprobado en la Meta 223); cuadro que en calidad de Anexo se adjunta al presente Acuerdo Regional.-----

MEDIANTE OFICIO N° 305-2012-GRA/SCR-ST, EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL REMITE OPINIÓN SOBRE SOLICITUD DE EXONERACIÓN EXCEPCIONAL DEL USO DEL LOGOTIPO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-----

C.R WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Solicita que este pedido no sea aceptado, pues no existe ninguna justificación válida, toda vez que las Instituciones Públicas deben tener una identificación las unidades vehiculares, ello ha sido aprobado por unanimidad en una sesión anterior, por lo tanto este pedido debe ser denegado de plano. -----


C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Señala que no se necesita exonerara este pedido, más bien necesitamos hacer cumplir nuestros acuerdos, ya que hasta la fecha cada unidad vehicular de los diferentes sectores tiene su propio logotipo, por lo que solicito se dé cumplimiento a neutro acuerdo y todos lleven el logotipo del GRA.; sometido a voto se rechaza el pedido por unanimidad.-----


MEDIANTE DICTAMEN N° 001-2012-GRA/CR-CEAL; LA COMISIÓN DE ETICA Y ASUNTOS LEGALES PRESENTA OPINIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-----


C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- señala que ha ingresado a la Comisión de Ética y Asuntos Legales, la Propuesta de Modificación del Art. 13 del Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho, con la implementación de las recomendaciones efectuadas por la Defensoría del Pueblo de Ayacucho, quien mediante Oficio No. 1160-2011-DP/OD-AYAC., ponen en conocimiento respecto a la supervisión realizada al proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, señala que la Defensoría del Pueblo de Ayacucho, ha efectuado un análisis profundo sobre el teme de participación ciudadana, llegando a la conclusión de que el Art. 13 del Reglamento Aprobado mediante la Ordenanza Regional No.020-2011-GRA/CR, de fecha 02 de agosto del presente año, va en contra de los derechos de participación ciudadana amparada y protegida por las normas constitucionales y legales; esto significa que aquellos ciudadanos/as que no pertenecen y/o estén afiliadas a una organización "oficial" no tendrán derecho a participar en las Audiencias Públicas, es más, puede ser el caso que aun siendo parte de una organización, y si este no cuenta con una acreditación "Oficial vigente" tampoco participaría, por lo tanto este reglamento afecta el derecho constitucional de los ciudadanos a la participación en los asuntos públicos del Estado. El Ejecutivo del Gobierno Regional ha


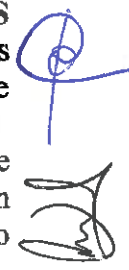
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

hecho suyo la propuesta efectuada, por la Defensoría del Pueblo de Ayacucho; por lo que ha formulado la modificación del Art. 13 en los términos siguientes "Aquellas personas harán uso de la palabra durante la Audiencia Pública Regional precisadas en el Art. 19 del presente Reglamento, deberán inscribirse como participantes de acuerdo a la Ficha de Inscripción, debiendo acreditarse en el caso de las Personas Naturales con el Documento Nacional de Identidad, y en el caso de representantes de las Organizaciones Civiles y Municipalidades con la correspondiente Credencial.", además en la nueva propuesta se ha modificado la ubicación de los artículos 3; 4 y 5; de la siguiente manera: en el Art.3 se ha consignado la Base Legal. En el Título II se ha modificado la ubicación del Art. 4 donde se consigna la finalidad y en el Art. 5 los objetivos; no existe ninguna modificación en el contenido de estos artículos solo en la ubicación. Luego de escuchar la fundamentación de parte de la Comisión de Ética y Asuntos Legales, se somete a votación el mismo que fue aprobado por Unanimidad.-----

 **MEDIANTE INFORME N° 006-2012-GRA/CR-CORNGMA/FRO/P, LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PRESENTA OPINIÓN SOBRE PETICIÓN DE NULIDAD DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2012-GRA/CR.**-----A petición del Presidente de la Comisión y de sus miembros este caso retorna a la comisión para que se sustente con medio probatorio instrumental de fecha cierta alguna modificación, el mismo que fue concedido por el Plano, en consecuencia se devuelve a la Comisión.-----

 **MEDIANTE OFICIO N° 0375-2012-GRA/PRES-OCI, EL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GRA, PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL SOBRE LA ACCIÓN DE SUPERVISIÓN DEL OSCE A LA EXONERACIÓN AUTORIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL Y FACTIBILIDAD DE LOS HOSPITALES DE APOYO II-1 DE HUANTA (...) Y ESTUDIOS DE PERFIL Y FACTIBILIDAD DEL HOSPITAL II-1 DE AYACUCHO.**--- El señor Secretario Técnico del Consejo Regional da lectura de la integridad del contenido de la acción de Supervisión de la OSCE, cuyas recomendaciones deberán ser asumidos por la Comisión de Planeamiento del Consejo Regional al momento de resolver el desistimiento que formule el ejecutivo, por lo que este documento será remitido a la Presidencia de esta comisión.-----

 **PEDIDO DEL C.R. VICTOR CURI LEON QUIEN SOLICITA RECONOCER AL COLEGIO DE INGENIEROS EN SUS BODAS DE ORO MEDIANTE UN ACUERDO REGIONAL.**----- Este pedido fue aceptado por unanimidad, con cargo a que el solicitante presente documentación que justifique el pedido.-----

 De la misma manera se acepta el pedido del **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA**, quien solicita recocer a la I.E. "Esmeralda de los Andes" por sus Bodas de Plata y el pedido del **C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL** .- por su aniversario a la I.E "María Auxiliadora" de la ciudad de Huanta, para esto deberán presentar la documentación correspondiente.----- También se atiende la solicitud de la **C.R MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES**.- Referido que a partir de las próxima sesión deberán concurrir al pleno las diferentes Gerencias y Direcciones Sectoriales a fin de dar cuenta de las gestión que viene realizando y su avance presupuestario.----- Finalmente la petición del **C.R VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- en el sentido de que se pueda realizar Sesiones Descentralizadas en las capitales de los Distritos, cuya petición fue aceptada por el Pleno, quienes en coordinación con las municipalidades Distritales lo solicitaran oportunamente a fin de aprobarse las reuniones descentralizadas.----- 



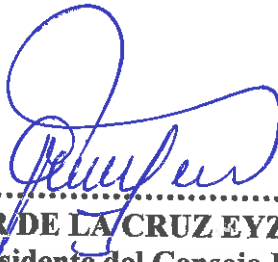








Siendo las 18:00 horas del mismo día, terminó la Sesión por haber concluido los temas a discutirse, el cual dan fe los asistentes al suscribir la presente Acta.-----



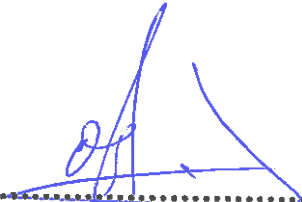
.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Presidente del Consejo Regional



.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional



.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional



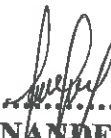
.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional



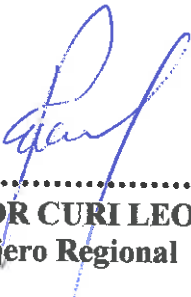
.....
MARIA C. CUADROS GONZALEZ
Consejera Regional



.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional



.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional




.....
VICTOR CURILEON
Consejero Regional



.....
ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional





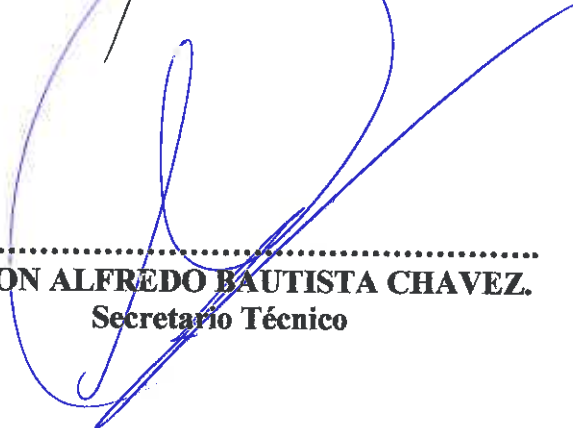
.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero regional



.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Consejero Regional



.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico

